

Glosario  
de términos  
complementarios  
criterios de  
acreditación  
de pregrado



Comisión Nacional  
de Acreditación  
CNA-Chile

# Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado

Octubre 2015



Comisión Nacional  
de Acreditación  
CNA-Chile

## A.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Actividades curriculares</b>	Cada una de las acciones o tareas que los estudiantes deben desarrollar en el marco del plan de estudios del programa.	4.a 4.b 4.f 4.m
<b>Académico</b>	Profesional o licenciado(a) vinculado a una universidad u otras que contemple la ley, que en sus labores integra la docencia, la investigación, la vinculación con el medio y/o la gestión.	
<b>Accesibilidad universal</b>	Es la condición que debe cumplir la infraestructura, los recursos para el aprendizaje y lo servicios que presta una institución de educación superior a sus estudiantes, funcionarios, profesores y todo aquel que haga uso de ella de acuerdo a la Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	8.d
<b>Agente o experto externo</b>	Miembro del entorno significativo, externo a la Institución de Educación Superior que, ya sea por su experiencia o por su formación certificada, se convierte en referente del área.	5.e
<b>Alta dedicación y permanencia de académicos/docentes</b>	Considera la presencia física de académicos/docentes en un mínimo de 22 horas por semana, que permita cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas en la normativa institucional, y la atención oportuna de estudiantes.	7.b 7.c 10.b
<b>Áreas del conocimiento</b>	Clasificación temática que considera las siguientes áreas: Administración y Comercio, Arte y Arquitectura, Ciencias, Sociales, Derecho, Educación, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, Humanidades, Recursos Naturales, Salud y Tecnología. Éstas corresponden a la clasificación histórica CINE UNESCO con adaptaciones CNA.	

<b>Áreas de Formación</b>	<p>Espacio curricular, donde se selecciona, organiza contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en función del desarrollo de capacidades identificadas en las distintas áreas de competencia del perfil de egreso.</p> <p>Éstas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>General:</b> es lo básico en la formación integral de un profesional, y que podría encontrarse en función del sello institucional, por ejemplo: cultura, sustentabilidad, ciudadanía, entre otros.</li> </ul>	4.b
	<p>Comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información.</p>	4.e
	<p>Comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, inclusión, respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Disciplinaria:</b> Corresponden a los fundamentos teóricos de las disciplinas que componen el plan de estudio de la carrera o programa.</li> <li>- <b>Profesional:</b> Las actividades de formación que conducen al ejercicio de la profesión en el país, y que no corresponden a las disciplinarias de la carrera o programa.</li> <li>- <b>Complementaria:</b> corresponde a la formación que no tiene directa relación con el perfil de egreso, como por ejemplo idiomas, el arte, deportes, etc. (Si la carrera es de idiomas, deportes, o artes, estas pasan a ser disciplinarias).</li> </ul>	4.g
<b>Asignaturas críticas</b>	Asignaturas que integran el plan de estudios que, debido a su alta tasa de reprobación (según estándares de la carrera/programa), producen un retraso en el avance curricular.	11.f
<b>Autorregulación</b>	Capacidad de las instituciones de educación superior, o de sus carreras y programas, de cumplir sostenidamente con sus propósitos y de asegurar la calidad de sus procesos través de políticas y mecanismos que son aplicados de manera sistemática y conducen al mejoramiento continuo de sus resultados.	12 12.d
<b>Aseguramiento de la Calidad</b>	Conjunto de mecanismos y procesos tendientes a controlar, garantizar y promover la calidad de las IES.	3.a 11.e 11.h

## B.

## C.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Carrera</b>	Conjunto de actividades curriculares organizadas en un plan de estudios que conducen a la obtención de un título técnico de nivel superior o un título profesional.	
<b>Cohorte</b>	Conjunto de estudiantes que inician sus estudios en un mismo año.	11.f
<b>Competencia</b>	Corresponde a la capacidad de un individuo para movilizar, tanto sus recursos internos (conocimientos, habilidades y actitudes), como aquellos externos disponibles en el entorno de su área de desempeño, para solucionar problemas complejos que se presenten en el desarrollo de su profesión o actividad.	

<b>Competencias transversales o genéricas</b>	Conjunto integrado de conocimientos, habilidades y actitudes, transferibles a una gran variedad de funciones y tareas, sin corresponder a una disciplina en particular. Como competencias transversales se identifican las capacidades de comunicación oral y escrita, resolución de problemas, trabajo en equipo, compromiso ético, trabajo en equipo, creatividad, liderazgo, entre otras.	4.e
<b>Crédito SCT-Chile</b>	La unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje o competencias, en la que se integran tanto las horas de docencia directa (o presenciales) como las horas de trabajo autónomo (o no presenciales). Un crédito representa entre 24 y 31 horas de trabajo académico.	4.h
<b>Cuerpo Directivo Calificado</b>	Decano, Director/Jefe de Unidad, Jefe de Carrera que, adicional a sus competencias académico-profesionales, poseen competencias básicas de Gestión y Dirección de organizaciones, ya sea por cargos ejercidos previamente o por formación certificada.	6.b

## D.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Dedicación Suficiente de los Directivos</b>	Considera la presencia física de Directivos (Decano, Director /Jefe de Unidad, Jefe de Carrera), en un mínimo de 22 horas por semana, que permita cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas y la atención oportuna de estudiantes.	6.b
<b>Dedicación Suficiente del Núcleo de la Carrera o Programa</b>	Considera la presencia física de los académicos/docentes que forman parte del núcleo de la carrera o programa, en un mínimo de 22 horas por semana, que permita cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas y la atención oportuna de estudiantes.	7.c
<b>Docente</b>	Profesional, de diversas disciplinas, que ejerce docencia en Instituciones de Educación Superior.	Uso frecuente

## E.

## F.

## G.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Gestión Académica</b>	Asumir y ejercer la responsabilidad sobre los procesos, resultados e impacto del proceso de formación de estudiantes, mediante la administración de recursos humanos, financieros y materiales, al interior de una Institución de Educación Superior.	1 6 6.e

## H.

## I.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Inclusión</b>	Incorporación de la diversidad de las personas en el quehacer de las instituciones de educación superior de manera de cautelar el logro del perfil de egreso de cada carrera o programa y la misión institucional, sin importar etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, filiación, capacidades diferentes, apariencia personal y enfermedad.	2.a y 4.g
<b>Indicador</b>	Es un dato que relaciona dos o más variables para medir o valorar aspectos de la calidad que se aplican a una institución, carrera o programa. Los indicadores de calidad, tanto cuantitativos como cualitativos, permiten conocer el grado de ajuste a los objetivos y criterios de calidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Indicadores de proceso: permite medir o valorar el avance o progresión, que se concentra en el desarrollo de actividades.</li> <li>– Indicadores de resultado: permite medir o valorar los productos o logros obtenidos a partir del desarrollo de actividades.</li> <li>– Indicadores de impacto: permite medir o evaluar la variación experimentada entre un estado inicial y final de un proceso o una actividad.</li> </ul>	1.a

## J.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Jornada</b>	Corresponde al horario en que es impartido una carrera o programa. De esta forma, se distinguen jornadas diurnas, vespertinas u otra definida por la institución. <p><b>Diurna:</b> se refiere al tipo de jornada que concentra las actividades lectivas y no lectivas mayoritariamente durante la mañana y la tarde.</p> <p><b>Vespertino:</b> se refiere al tipo de jornada que concentra las actividades lectivas y no lectivas mayoritariamente durante la tarde y la tarde-noche (después de las 18:00 horas).</p>	2.a 2.e 6.d 7.b 7.c 9 9.c 11.e

## L.

## M.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Materiales educativos</b>	Corresponde a materiales y recursos que desarrollan y hacen avanzar nuevas interpretaciones, contenidos y metodologías que impactan el aprendizaje.	10.b

<b>Mecanismos</b>	Elementos que forman parte de un procedimiento o acciones que se desarrollan de manera sistemática y constante en el tiempo, que tienen por objetivo llevar a la práctica orientaciones de política institucional en los diferentes niveles del funcionamiento de la institución.	1 2.d 3 3.a 3.c 3.d 3.h 4 4.j 4.m 6.g 6.i 7.d 7.e 7.f 8 9.b 11.a 11.c 11.d 11.e 11.g 11.h
<b>Modalidad</b>	Corresponde a las distintas formas de organización del currículo o de la oferta pedagógica. Por tanto, son distintas modalidades la oferta presencial, a distancia o mixta; los programas regulares, los de regularización de título o los programas especiales de titulación y los ciclos terminales.	2.a 2.e 6.d 7.b 7.c 9 9.c 11.e

## N.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Número de miembros del núcleo de la carrera o programa</b>	Con el fin de cautelar la sustentabilidad del proyecto educativo y cubrir las necesidades del plan de estudio, cada carrera o programa debe considerar, para la definición de su número mínimo de miembros del núcleo en cada sede, jornada y modalidad de la carrera o programa, los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> <li>– representatividad de las áreas de formación del plan de estudios.</li> <li>– número total de estudiantes de la carrera.</li> </ul>	7.c

## O.

## P.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Perfil de Egreso</b>	Conjunto de conocimientos, competencias y actitudes que el/la estudiante de la carrera o programa habrá internalizado al momento de su titulación o graduación, y constituye el marco de referencia para la aplicación de los criterios de evaluación.	3 3.a 3.b 3.c 3.d 3.e 3.f 3.g 3.h 4 4.a 4.b 4.c 4.d 4.i 4.l 7 7.b 7.c 8.a.ii 10.a 11.f 11.h 11.i
<b>Plan de Estudio</b>	El Plan de Estudios es una explicitación estructurada que define los tiempos y las asignaturas correspondientes a las áreas que forman parte del proceso formativo conducente al logro de perfil de egreso en los estudiantes de la carrera o programa. Normalmente éste incluye: perfil de ingreso, áreas de formación, malla curricular y programas de asignaturas.	Uso frecuente
<b>Presupuesto de la unidad</b>	Se entenderá como presupuesto el monto de dinero asignado a la unidad académica durante un año determinado, considerando sus ingresos y egresos, explicitando la información para cada una de las carreras o programas que dependen de ésta.  La glosa deberá indicar, a lo menos, los montos asignados a las actividades de docencia, investigación/creación y extensión, desarrollados por la carrera o programa.	6.i 8.c

<b>Propósitos</b>	Declaración de intenciones formativas y organizacionales de una institución.  Intención de una carrera o programa de alcanzar la formación de un profesional con un determinado perfil de egreso.	1 1.c 2 3.a 6.f 7.b 7.c
-------------------	---	----------------------------

## R.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Reglamentación de la Carrera o Programa</b>	Se considera como reglamentación de la carrera o programa todas aquellas normativas que, por su particularidad o precisión, ha desarrollado para sí. Lo anterior incluye las normativas existentes a nivel institucional, que aplican sobre la carrera o programa y que ésta no requiere establecer en forma adicional.	2.a 6.a 11.c

## S.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Sede</b>	Recinto circunscrito a una ciudad determinada, en la cual se realizan actividades docentes y se dictan carreras o programas conducentes a título o grado. Por ejemplo, dos o más direcciones en una misma ciudad corresponden a una sola sede, a menos que la institución de educación superior defina lo contrario (CCP 2015).  Se entiende por sede los recintos e instalaciones de una institución de educación superior en la que se desarrollan actividades docentes, de investigación o de extensión, que se encuentran ubicadas en una ciudad determinada. Dos o más recintos cercanos, localizados en una misma ciudad corresponden a una sola sede (Glosario Guía para la Evaluación Interna CFT).	2.a 2.e 4.j 7.b 7.c 9 9.c 11.e

## T.

## U.

Término	Definición	Contexto en que aparece
<b>Unidad Académica</b>	Corresponde a la instancia académica - administrativa, dentro de la estructura organizacional de la institución, responsable de la carrera o programa sometido al proceso de acreditación. La unidad, para los efectos de su identificación, es aquella que cuenta con: autoridades directivas identificables, recursos humanos y materiales asignados y un presupuesto de operación. Para efectos de este documento, la unidad a la que pertenece la carrera puede corresponder a una facultad, escuela, departamento, instituto, u otra instancia, según defina la estructura institucional.	Uso frecuente

## V.

## W.

X.

---

Y.

---

Z.

---



Comisión Nacional  
de Acreditación  
CNA-Chile

Santa Lucía 360  
Piso 6 - Santiago, Chile  
Teléfonos:  
(56-2) 2620 1100  
Fax:  
(56-2) 2620 1120  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)